1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

PERIODO DE VERIFICACIÓN:	ABRIL DE 2026		
NÚMERO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° **114-2026**		
CONTRATANTE:	Municipio de Urrao – Secretaria de Salud	**NIT**	890907515-4
CONTRATISTA:	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "CPSAM"	**NIT.**	890.906.553-1
SUPERVISOR – INTERVENTOR	DANIELA DEL RIO FLOREZ		
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA GARANTÍA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA**		
VALOR INICIAL:	$203.278.000		
VALOR ADICIÓN:	$0	**FECHA DE ADICIÓN:**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$203.278.000		
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES		
AMPLIACIONES:	N/A		
SUSPENSIONES:	N/A		
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026		

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio de asociación **No.114-2026**, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

2.1. COMPONENTE TÉCNICO

Se validó el informe presentado por la contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado, como se detalla a continuación:

#	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1	Fortalecer las competencias en los usuarios que se encuentren institucionalizados.	El asociado informa que se hacen caminatas a diferentes lugares como al parque, por las calles del pueblo, realizan juegos de mesa por parte de Santiago, Nancy y motricidad fina por parte de Nury del centro vida y por Cristián de deportes que los saca a caminar también. Las actividades se hacen toda la semana, una hora por día, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
2	Suministrar el hospedaje a los adultos mayores las 24 horas, 7 días a la semana.	El asociado informa que se les brinda cama, plásticos cubre colchones, sabanas, almohadas, fundas de almohadas, cobijas para el descanso de los adultos mayores los 7 días de la semana, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
3	Permitir el acceso y uso de las zonas comunes tales como baños, canchas y todos aquellos con los que cuente las instalaciones.	El asociado informa que los adultos mayores circulan por toda la casa y zonas comunes tales como: corredores, patios, comedor, capilla, habitaciones, baños, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
4	Suministrar a los adultos mayores la dotación necesaria como sábanas, colchones e implementos de aseo, así como los elementos de cuidado personal e insumos básicos para la atención en salud.	El asociado informa que se realizan actividades de aseo que garanticen la higiene y la buena presentación de los adultos mayores, se hace diariamente, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
5	Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud	El asociado informa que se suministra alimentación diaria de desayuno, cena, almuerzo y refrigerios a todos los adultos mayores en general, lo cual corresponde a la obligación	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período

	para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.	específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
6	Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.	El asociado informa que en este periodo no se contó con la asistencia del profesional en la institución, no asistió ya que dentro de su agenda no contó con el espacio para asistir al centro. Refiere que este mes está realizando unos formularios de aplicación a la población adulta y no tiene una fechas destinadas para hacer el acompañamiento al cpsam, que programara para el mes de mayo, por lo que se hará mayor seguimiento.	No aplica
7	Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El asociado informa que se realizan actividades lúdicas y de esparcimiento, traslados oportunos al hospital dentro y fuera del municipio, realización de exámenes, visitas de familiares, amigos y recreativas, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
8	Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.	El asociado informa que se acompañan a exámenes médicos, se les administra medicamentos por las auxiliares de enfermería, se realizan traslados de los adultos al hospital municipal y fuera del municipio, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica

9	Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	El asociado informa que no se realizó en este periodo, ya que se hicieron actividades diferentes a las de esta obligación, por lo que se requerirá para las próxima.	No aplica
10	Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.	El asociado informa que se realizan actividades físicas que fortalezcan las capacidades físicas en la persona mayor, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
11	Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.	El asociado informa que no aplica para el periodo porque las instituciones educativas más que todo se vinculan en el mes del adulto mayor, ya que tienen sus propias actividades, pero no con el cpsam y en el momento no tiene estudiantes pagando el servicio social, por lo que se recomienda realizar la gestión.	No aplica
12	Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.	El asociado informa que se reciben visitas de familiares, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
13	Enviar soportes de los pagos del servicio preexequial de los adultos beneficiarios del contrato.	El asociado informa que se hace el pago de la funeraria cada año para el cubrimiento de cada adulto en caso de fallecimiento, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	No aplica
14	Entregar soporte de los pagos de servicios públicos del CPSAM para el albergue de los adultos mayores.	El asociado informa que se paga la facturación de servicios públicos de cada mes, como la factura de la pipeta de gas, la factura del teléfono, la factura del agua y la factura de EPM, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución

		enmarca dentro del objeto del convenio.	de la obligación específica
15	Garantizar la disponibilidad del talento humano idóneo y suficiente para la ejecución del convenio, conforme a las actividades y servicios a su cargo.	El asociado informa que se tiene acompañamiento de la Junta Directiva para los asuntos de las personas mayores: Martha Lucia Restrepo Díaz-Representante Legal, Margarita Geovanny Layos Álvarez-Tesorera, Rosa Argaez-vocal, Mary Janeth Gómez Gómez-Directora encargada, Dery Cristina Mejia-auxiliar contable, Pbro Jaime Alonso Quiceno-revisor fiscal, y del personal necesario para el buen funcionamiento de la institución y que así lo requiera. También se cuenta con 3 auxiliares de enfermería, 2 de servicios generales y 2 manipuladoras de alimentos, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	El asociado anexa como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
16	Informar al supervisor del convenio, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del convenio.	El asociado informa que no se presentaron situaciones para reportar	No aplica
17	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	El asociado informa que no se ejecutaron actividades diferentes a las contenidas en el convenio	No aplica
18	Suministrar o gestionar el transporte de los adultos mayores para la asistencia a citas médicas, controles y remisiones, dentro y fuera del municipio, cuando se requiera.	El asociado informa que se realizó Traslado oportuno a los adultos mayores a la E.S.E Hospital Iván Restrepo Gómez o/a la ciudad de Medellín a los diferentes hospitales para la realización de paraclínicos y cumplimientos de citas médicas, en compañía de las auxiliares de enfermería del CPSAM, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
19	Presentar al supervisor del convenio los informes de	El asociado presenta el informe con todos los anexos correspondientes, lo cual corresponde a la obligación	El asociado anexa evidencias fotográficas, como soporte de las

	ejecución técnica y financiera que le sean requeridos.	específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	actividades realizadas durante el período reportado, lo que evidencia la ejecución de la obligación específica
20	Permitir y facilitar las labores de supervisión, seguimiento y control del convenio, suministrando la información que le sea solicitada.	El asociado informa que se suministra la información requerida	No aplica
21	Destinar y administrar los recursos públicos exclusivamente para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado informa que los recursos se utilizan exclusivamente para el cumplimiento del convenio, lo cual corresponde a la obligación específica establecida y se enmarca dentro del objeto del convenio.	No aplica
22	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	El asociado informa que se ha ejecutado las obligaciones de manera responsable y de buena fe, dando cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio, con autonomía técnica y administrativa en el desarrollo de las funciones asignadas, evitando en todo momento la configuración de una relación de subordinación y manteniendo una comunicación oportuna con la entidad contratante para el adecuado seguimiento de los compromisos adquiridos.	No aplica

Porcentaje ponderado y/o promedio de ejecución de los objetivos / actividades del contratista a la fecha del informe (acumulado).	**66.6%**

2.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral:

PERIODO DE COTIZACIÓN	# DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CAJAS	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
ABRIL DE 2026	85057914	$618.800	$2.684.000	$177.100	$ 671.400	$ 4.151.300

b) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

- **Suspensiones y reinicios**

Durante el período transcurrido del contrato no se han presentado suspensiones.

- **Modificaciones u otrosí**

Durante el contrato no se realizaron modificaciones.

- **Requerimientos, planes de mejoramiento**

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

- Fecha inicial: 23 de enero de 2026
- Ampliaciones: N/A
- % Ejecución: 66.6%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 30 de junio del 2026.

2.3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00103	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	$203.278.000
CRP	**RUBRO**	**NOMBRE**	**VALOR**
00145	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	$203.278.000

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorro No. **0930007844** de BBVA.

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR COBRADO EN EL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO
Enero de 2026	No. FE 422	$**33.879.667**	16.6%
Del 1 al 28 de febrero de 2026	No. FE 431	$**33.879.667**	16.6%
Del 01 al 30 de marzo de 2026	No. FE 456	$**33.879.667**	16.6%
Del 01 al 30 de abril de 2026	No. FV-2-466	**$33,879,667**	16.6%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$203.278.000
OTRO SI	$0.000.000.
VALOR TOTAL	$203.278.000
VALOR PAGADO	$101.639.001
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	**$33.879.667**
SALDO DESPUÉS DEL PAGO	$67.759.332

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($33.879.667)**

2.4. COMPONENTE LEGAL

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

a) **Multas o Sanciones**

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

b) **Garantías**

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($33.879.667)**

4. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de recibo a satisfacción
- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Verificación de Antecedentes

NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR	FECHA DE ENTREGA
Daniela Del Rio **DANIELA DEL RIO FLOREZ** Secretaria de Salud	30 DE ABRIL DE 2026